



Cobija, 06 de febrero de 2024

En cumplimiento D.S. N° 2299 y Art. 22 párrafo I inc. d) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, en mi calidad de RCD, aprobado con Resolución Administrativa N° 010/2022 del 07/03/2022; **apruebo** el presente informe emitido por la Comisión de Evaluación y sus recomendaciones, para el proceso de Contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE INGAVI -FASE(I) 2023- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV-PN-DO 018/23 (3ra convocatoria).**


Lic. Ramiro German Villaneal Diaz
DIRECTOR DEPARTAMENTAL PANDO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

INFORME
AEV/DIR.PND/AAF_INF/Nro.0037/2024
I-2023-25245

A : Lic. Ramiro German Villarreal Diaz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Ing. Jacqueline Nieves Siles Yujra
TÉCNICO III EN CONTRATACIONES
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Arq. Edgar Flores Choque
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE INGAVI -FASE(I) 2023- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV-PN-DO 018/23 (3ra convocatoria)**

FECHA : Cobija 05 de febrero de 2024

1. ANTECEDENTES

Primera convocatoria:

- **Autorización de inicio de proceso de contratación:** En fecha 20/09/2023 el Arq. Edgar Flores Choque como responsable del área de Gestión De Proyectos emite nota cite: AEV/DIR.PND/AGP_NOT/Nro.0606/2023 I-2023-25245 con referencia "Solicitud de autorización de inicio del proceso de contratación del **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE INGAVI -FASE(I) 2023- PANDO.**
- **Solicitud de aprobación del DCD:** En fecha 27 de octubre 2023, la ing. Jacqueline Nieves Siles Yujra con cargo TÉCNICO III EN CONTRATACIONES mediante nota AEV/DIR.PND/AAF_NOT/Nro. 0937/2023 I-2023-25245 solicita la aprobación del documento de contratación directa DCD del proceso de contratación para el **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE INGAVI -FASE(I) 2023- PANDO, CÓDIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: AEV-PN-DO 018/23 (PRIMERA CONVOCATORIA).**
- En fecha 31 de octubre de 2023 se emite Resolución Administrativa Departamental R.A.D. N°0168/2023 de aprobación de Documento de Contratación Directa (DCD).
- Informe de Evaluación y Recomendación declarado Desierto cite: AEV/DIR.PND/AAF_INF/Nro.0466/2023 I-2023-25245 de fecha 13/11/2023 y Resolución Administrativa de Declaración Desierta N° 0176/2023 de fecha 14/11/2023.

Segunda Convocatoria:

- **Informe de Justificación y Solicitud de Prosecución del proceso de contratación:** En fecha 27/11/2023 el Arq. Edgar Flores Choque como responsable del área de Gestión De Proyectos emite nota cite: AEV/DIR.PND/AGP_NOT/Nro.0404/2023 I-2023-25245 con referencia "Informe de Justificación y Solicitud de Prosecución del proceso de contratación directa **AEV-PN-DO 018/23 "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE INGAVI -FASE(I) 2023- PANDO" (SEGUNDA CONVOCATORIA).**
- **Solicitud de aprobación del DCD:** En fecha 27 de octubre 2023, la Lic. Noemi Quispe Coarite con cargo TÉCNICO III ADMINISTRATIVO mediante nota AEV/DIR.PND/AAF_NOT/Nro. 1074/2023 I-2023-25245 solicita la aprobación del documento de contratación directa DCD del proceso de contratación para el **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE INGAVI -FASE(I) 2023- PANDO, CÓDIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: AEV-PN-DO 018/23 (SEGUNDA CONVOCATORIA).**
- En fecha 28 de noviembre de 2023 se emite Resolución Administrativa Departamental R.A.D. N°0190/2023 de aprobación de Documento de Contratación Directa (DCD).
- Informe de Evaluación y Recomendación declarado Desierto cite: AEV/DIR.PND/AAF_INF/Nro.0541/2023 I-2023-25245 de fecha 12/12/2024 y Resolución Administrativa de Declaración Desierta N° 206/2023 de fecha 14/12/2023.

Tercera Convocatoria:

- **Informe de Justificación y Solicitud de Prosecución del proceso de contratación:** En fecha 16/01/2024 el Arq. Edgar Flores Choque como responsable del área de Gestión De Proyectos emite nota cite: AEV/DIR.PND/AGP_NOT/Nro.0004/2024 I-2023-25245 con referencia "Informe de Justificación y Solicitud de Prosecución del proceso de contratación directa **AEV-PN-DO 018/23 "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE INGAVI -FASE(I) 2023- PANDO" (TERCERA CONVOCATORIA).**
- **Solicitud de aprobación del DCD:** En fecha 17 de enero de 2024, la técnico III en contrataciones Ing. Jacqueline Nieves Siles Yujra mediante nota AEV/DIR.PND/AAF_NOT/Nro. 0045/2024 I-2023-25245 solicita la aprobación del documento de contratación directa DCD del proceso de contratación para el **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE INGAVI -FASE(I) 2023- PANDO, CÓDIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: AEV-PN-DO 018/23 (TERCERA CONVOCATORIA).**



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

- En fecha 19/01/2024 se emite Resolución Administrativa Departamental R.A.D. N°002/2024 de aprobación de Documento de Contratación Directa (DCD).

Publicación.- En fecha 19 de enero de 2024, la técnico III en contrataciones Ing. Jacqueline Nieves Siles Yujra, realiza la publicación en la página oficial de la Agencia Estatal de Vivienda (www.aevivienda.gob.bo) del "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO – FASE (II) 2023-PANDO", CÓDIGO INTERNO: AEV-PN-DO 015/23 (TERCERA CONVOCATORIA).

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 001/2024 de fecha 29 de enero de 2024 la comisión se encontraba conformado por el Arq. Edgar Flores Choque Crespo y la Ing. Jacqueline Nieves Siles Yujra.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 p.m. del 30 de noviembre de 2024, se presentó el siguiente proponente:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA MEDINA DANIEL	30/01/2024	10:45
2	ASOCIACION ACCIDENTAL HOLDYNG Y ASOCIADOS	30/01/2024	10:49
3	ASOCIACION ACCIDENTAL INGAVI	30/01/2024	12:26

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA MEDINA DANIEL	NO CUENTA	NO CUENTA
2	ASOCIACION ACCIDENTAL HOLDYNG Y ASOCIADOS	NO CUENTA	NO CUENTA
3	ASOCIACION ACCIDENTAL INGAVI	NO CUENTA	NO CUENTA

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA MEDINA DANIEL	NO CUENTA
2	ASOCIACION ACCIDENTAL HOLDYNG Y ASOCIADOS	NO CUENTA
3	ASOCIACION ACCIDENTAL INGAVI	NO CUENTA

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA MEDINA DANIEL	NO CUENTA
2	ASOCIACION ACCIDENTAL HOLDYNG Y ASOCIADOS	NO CUENTA
3	ASOCIACION ACCIDENTAL INGAVI	NO CUENTA

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el CMI (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de Cuentas Pendientes con la AEV



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA MEDINA DANIEL	NO CUENTA
2	ASOCIACION ACCIDENTAL HOLDYNG Y ASOCIADOS	NO CUENTA
3	ASOCIACION ACCIDENTAL INGAVI	NO CUENTA

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 4).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

FORMULARIO V-1^a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE INGAVI - FASE(I) 2023- PANDO

Nombre del Proponente: EMPRESA CONSTRUCTORA MEDINA DANIEL

Propuesta Económica: 3.309.236,27

Número de Páginas de la Propuesta: 223 PAG.

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		3-4	X	
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	X		6	X	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		7	X	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo	X		9-80	X	
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	X		82-83	X	
6. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	X		100-101	X	
7. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	X		134-135 119-120 156-157		X
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		168-169	X	
PROPUESTA ECONÓMICA					
9. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	X		172-173	X	
10. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	X		175-223	X	



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE INGAVI - FASE(I) 2023- PANDO

Nombre del Proponente: ASOCIACION ACCIDENTAL HOLDYNG Y ASOCIADOS

Propuesta Económica: 3.307.634,79

Número de Páginas de la Propuesta:

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.	X		4-7	X	
2. Formulario A-2b Identificación del proponente	X		9	X	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta. (Si hubiese sido requerida)	X		11	X	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo:	X		14-140		
5. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	X		142-143 151-152 160-161		X
6. Formulario C-2. Condiciones Adicionales (Cuando corresponda)	X		169-170		
PROPUESTA ECONÓMICA					
7. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	X		173-174	X	
8. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	X		176-224	X	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
9. Formulario A-2c Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	X		227-228 229	X	
10. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	X		232-233 251-252 278	X	
11. Formulario A-4 Experiencia Específica de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	X		284-285 299-300 313	X	



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE INGAVI - FASE(I) 2023- PANDO

Nombre del Proponente: ASOSIACION ACCIDENTAL INGAVI

Propuesta Económica: Bs.- 3.308.464,56

Número de Páginas de la Propuesta: 274 pag.

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.	X		3-4	X	
2. Formulario A-2b Identificación del proponente	X		6	X	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta. (Si hubiese sido requerida)	X		21	X	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo:	X		23-100	X	
5. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	X		103-104 113-114 122-123	X	
6. Formulario C-2. Condiciones Adicionales (Cuando corresponda)	X		131-132	X	
PROPUESTA ECONÓMICA					
7. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	X		136-137	X	
8. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	X		139-187	X	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
9. Formulario A-2c Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	X		189 243		X
10. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	X		250-251 261	X	
11. Formulario A-4 Experiencia Específica de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	X		263-264 274	X	



¡Construyendo
nuevos **sueños!**

El Acto de Apertura, concluyo a las 15:58 p.m., en el acto estuvo presente el Representante de la Empresa:

Según el método de evaluación, se aplicó la evaluación preliminar se informa que los proponentes:

❖ **ASOCIACION ACCIDENTAL HOLDYNG Y ASOCIADOS:**

En atención al Romano **XXVI. PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO** para el Proyecto se requiere 1 (un) **Ingeniero Civil y/o Arquitecto para Superentiéndete de Obra con Experiencia General: 2 veces el monto respecto al valor del precio referencial y 5 años, en trabajos de su área profesional y/o técnica.**

De acuerdo al Hoja de Vida del Personal **Superentiéndete de Obra** Form. A-5 del proponente, presenta las siguientes experiencias como general y específica, las cuales en en una se encuentran Sobrepuestas s de otra; de acuerdo al siguiente detalle:

NRO.	DESDE	HASTA	MONTO	NRO. DE DÍAS
1	25/2/2010	28/1/2012	8.345.988,77	703
2	3/3/2014	9/11/2014	523.856,20	252
3	8/5/2017	31/8/2018	25.273.303,04	481
4	5/2/2017	26/5/2017	1.168.701,25	111
5	20/8/2021	6/7/2022	10.930.520,10	321
4	15/2/2022	22/12/2022	5.145.092,15	311
Total Días				2.179

Por lo que se consideró únicamente las que no estén sobrepuestas y en su caso las que tiene mayor tiempo de experiencia de acuerdo al siguiente detalle de fechas:

NRO.	DESDE	HASTA	MONTO	NRO. DE DÍAS
1	25/2/2010	28/1/2012	8.345.988,77	703
2	3/3/2014	9/11/2014	523.856,20	252
3	8/5/2017	31/8/2018	25.273.303,04	481
4	15/2/2022	22/12/2022	5.145.092,15	311
Total Días				1.747



Construyendo nuevos sueños!

En ese sentido, se realizó la sumatoria del tiempo de sus experiencias que no están sobrepuestas, la cual llega a computarse 4,79 años; el cual no es lo requerido en el DCD. Asimismo, recalcar que el Form. A-5 es considerado una Declaración Jurada el cual indica que para la experiencia del personal clave la evaluación de los años de experiencia del profesional, no se tomarán en cuenta el tiempo que tenga sobre posición de fechas. De igual manera para la evaluación de la experiencia, no se tomarán en cuenta aquellos registros que tengan errores o inconsistencias con los documentos de respaldo.

Por lo cual, en marco al numeral **21 (Evaluación Preliminar) del DCD**, la **Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...**, por lo que su propuesta queda **descalificada** en el marco del:

- ✓ *Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD".*

❖ **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MEDINA DANIEL:**

En atención al Romano **XXVI. PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO** para el Proyecto se requiere 1 (un) **Ingeniero Civil y/o Arquitecto para Superentiéndete de Obra** con **Experiencia General: 2 veces el monto respecto al valor del precio referencial y 5 años, en trabajos de su área profesional y/o técnica.**

De acuerdo al Hoja de Vida del Personal **Superentiéndete de Obra** Form. A-5 del proponente, presenta las siguientes experiencias como general y específica, las cuales no presento respaldo de una y la otra se encuentra ilegible las fechas de inicio y conclusion; de acuerdo al siguiente detalle:

NRO.	DESDE	HASTA	MONTO	NRO. DE DÍAS
1	18/11/2011	17/1/2012	159.573,85	61
2	14/11/2012	12/8/2013	2.533.636,14	272
3	22/5/2014	19/9/2014	895.171,11	121
4	15/1/2015	14/8/2015	8.146.216,01	212
5	1/9/2015	1/4/2016	8.394.101,00	214
6	No presento respaldo		3.899.996,04	
7	23/10/2017	12/4/2018	2.355.879,82	172
8	7/5/2018	3/11/2018	2.092.362,94	181
9	No se encuentra legible		4.895.409,06	



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Por lo que se consideró únicamente las que no estén sobrepuestas y en su caso las que tiene mayor tiempo de experiencia de acuerdo al siguiente detalle de fechas:

NRO.	DESDE	HASTA	MONTO	NRO. DE DÍAS
1	18/11/2011	17/1/2012	159.573,85	61
2	14/11/2012	12/8/2013	2.533.636,14	272
3	22/5/2014	19/9/2014	895.171,11	121
4	15/1/2015	14/8/2015	8.146.216,01	212
5	1/9/2015	1/4/2016	8.394.101,00	214
6	23/10/2017	12/4/2018	2.355.879,82	172
7	7/5/2018	3/11/2018	2.092.362,94	181
Total Días				1.233,00

En ese sentido, se realizó la sumatoria del tiempo de sus experiencias que no están sobrepuestas, la cual llega a computarse 3.38 años; el cual no es lo requerido en el DCD. Asimismo, recalcar que el Form. A-5 es considerado una Declaración Jurada el cual indica que para la experiencia del personal clave la evaluación de los años de experiencia del profesional, no se tomarán en cuenta el tiempo que tenga sobre posición de fechas. De igual manera para la evaluación de la experiencia, no se tomarán en cuenta aquellos registros que tengan errores o inconsistencias con los documentos de respaldo.

Por lo cual, en marco al numeral **21 (Evaluación Preliminar) del DCD**, la **Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...**, por lo que su propuesta queda **descalificada** en el marco del:

- ✓ *Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD".*



**¡Construyendo
nuevos
sueños!**

❖ ASOCIACION ACCIDENTAL INGAVI:

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, el formulario **A-2c IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**, en su **Numeral 2 INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario)**, el Proponente Detalla de manera incorrecta el nombre completo del Representante Legal de la Empresa siendo en la casilla nombre (s) el apellido y viceversa en la casilla de apellidos el Nombre. Asimismo, el apellido está mal escrito que fue colocado: **MARQUEZ siendo el correcto MARQUEZ**.

Por otro lado, el otro Integrante de la Asociación Accidental denominado "DIDESUR" en el formulario **A-2c IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**, representado Legalmente por la Sra. Mónica Rojas Ferreira de acuerdo a sus respaldos de Cedula de Identidad y SEPREC que presenta en la propuesta, **No contempla su firma**.

Por lo cual, en marco al numeral **21 (Evaluación Preliminar) del DCD**, la **Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...**, por lo que su propuesta queda **descalificada** en el marco del:

- ✓ *Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD".*

Siendo el Form. A-2c , es un documento de Declaración Jurada, escrita cuya veracidad es asegurada mediante un juramento ante una autoridad administrativa. Esto hace que el contenido de la declaración sea tomado como cierto, no es posible modificar una declaración en estado presentada.

3. CONCLUSIÓN

La propuesta de ASOCIACION ACCIDENTAL HOLDYNG Y ASOCIADOS, EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MEDINA DANIEL y ASOCIACION ACCIDENTAL INGAVI quedan descalificadas en atención al inciso *numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa*.



**¡Construyendo
nuevos sueños!**


4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, Declarar Desierto el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE INGAVI -FASE(I) 2023- PANDO"** **CÓDIGO INTERNO AEV-PN-DO 018/23 (3ra convocatoria)**, debido a ninguna de las propuestas cumplen con lo requerido en el DCD.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Artículo 22 de Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Arq. Edgar Flores Choque
RESPONSABLE DE GESTIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Ing. Jacqueline Nives Sites Yujra
TÉCNICO III EN
CONTRATACIONES
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

RGVD
JNSY/EFC
Cc. DDP
AAF
COMISIÓN

**¡Construyendo
nuevos sueños!**